

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., trece de junio de dos mil veintidós

Rad. 2021-00171

La abogada del demandado LUIS FERNANDO GALLO ARBELÁEZ, solicita aplazar la audiencia programada para el día 14 de junio de 2022, toda vez que su poderdante se encuentra en trámites de salud con su esposa. Para sustentar su petición aportó historia clínica.

El despacho estima procedente aplazar la audiencia programada, para el próximo **10 de agosto de 2022 a las 9:00 a.m.**, fecha en el cual las partes deben comparecer sin falta, y preparar la logística necesaria para tener conexión virtual a la diligencia.

Se les pone de presente a las partes que la audiencia se realizará por la plataforma Lifesize.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e7a9453ab6e8339c171ef2fc520eb2bd03d24f61c3f30891128cb63af0152ab**

Documento generado en 13/06/2022 10:53:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>